**VERSIÓN PÚBLICA** "Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

ACTA CD 40/2018

2

1

3 ACTA CD 40/2018.- En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día doce de octubre del 4 año dos mil dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria 5 del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Vicepresidente: 6 7 Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña, Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto y Licenciado Wilfredo Estrada 8 9 Monterrosa. Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez y Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez. Ausente con excusa: Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos. 10 Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien 11 12 somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD 39/2018.- III.-13 CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO PERSONAL.- IV.- INFORMES 14 15 DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES ADMINISTRATIVOS.- VI.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- VII.- VARIOS. I.- APROBACION DE LA 16 AGENDA.- La agenda propuesta fue aprobada.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD 17 39/2018.- Se dió lectura al acta mencionada y fue aprobada.- III.- CONSIDERACION DE 18 SOLICITUDES DE PRESTAMO PERSONAL. 19 Solicitud de Préstamo Personal del 20 Licenciado . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: conceder el préstamo personal 21 22 solicitado por el Licenciado , bajo las siguientes condiciones: a) 23 Monto: Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América; b) Destino: Compra de vehículo; c) Plazo: cinco años; d) Intereses: doce punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que 24 25 incluye un uno por ciento para la constitución de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento o disminución si así lo dispone el Consejo Directivo de la 26 Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de mora o caducidad del 27 plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo insoluto 28 devengará un interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de la mora 29 o de la caducidad; e) Forma de pago: sesenta cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de 30 31 Doscientos Cuarenta y Ocho punto Cincuenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente, un uno por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de formalización y la cantidad de Diecisiete punto Setenta y Uno Dólares de los Estados Unidos de América, por el pago de la cuota de seguro de vida y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso: Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: 1) Firma de la Fiadora y Codeudora Solidaria:

; 2) Ordenes Irrevocables de Descuento, del solicitante y de la fiadora

y codeudora solidaria; y 3) Cesión de los beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo de deuda por la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América a favor de CAMUDASAL.- IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA. EL Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, informa que está presente el Doctor , quien fue nombrado como Presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES), en elección de Asamblea General, celebrada el día cinco de octubre del presente año; con el objetivo de tener un acercamiento con este Consejo e intercambiar impresiones sobre el trabajo que se puede llevar a cabo en forma conjunta, de tal manera que se establezca un convenio de cooperación cultural y promoción mutua, entre FEDAES y CAMUDASAL. Al mismo tiempo presenta una nota mediante la cual solicita un espacio dentro de las instalaciones de la Caja, para celebrar reunión de Junta Directiva de FEDAES, los días miércoles, a partir de las cinco de la tarde. Los miembros del Consejo Directivo, luego de brindar un fraternal saludo al Doctor David Acuña, expresaron diferentes opiniones en referencia al tema del convenio y ACUERDA: Establecer un convenio de cooperación y promoción mutual con la Federación de Asociaciones de Abogados de El

se ACUERDA: Delegar al Gerente Licenciado

y al Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, para que en conjunto con el Doctor , elaboren propuesta de un Plan de educación legal continuada. V.INFORMES ADMINISTRATIVOS. a) Que se ha recibido de TECNOIN, un informe del estado en el que se encuentra la construcción del sistema informático, que les fue encomendado, del cual expresan que se tiene un estimado del setenta por ciento de avance y presentan una propuesta de entregas parciales con el fin que CAMUDASAL pueda recibir módulos ya construidos y que las pruebas de aceptación de parte de los usuarios se puedan ejecutar desde el mes de octubre. En el mismo documento también se detalla una lista de insumos pendientes de recibir por parte de la Caja, para continuar con el trabajo, así como una propuesta de ejecución

1 de pagos pendientes, los cuales conforman un cincuenta por ciento del monto pactado. El Consejo 2 Directivo ACUERDA: Aprobar el informe y las propuestas remitidas por TECNOIN y autoriza se firme adenda del contrato hasta el treinta y uno de diciembre del presente año. b) Que la Jefe 3 4 de la Unidad de Afiliación presenta el informe de la campaña de afiliación realizada en la zona 5 oriental del país, así como el informe de la gestión de cobranza, a nivel nacional, durante el mes 6 de septiembre. El Consejo Directivo luego de dar lectura a ambos informes, toma nota. c) Que 7 la Licenciada , Jefe de la Unidad de Afiliación, mediante 8 memorándum de fecha diez de octubre del presente año, expone la situación de salud de su hija 9 , y solicita se le conceda un permiso especial para ausentarse de su trabajo por quince días por dicho motivo, a partir del once de los corrientes. El Consejo 10 11 Directivo ACUERDA: conceder el permiso solicitado por la Licenciada 12 , por quince días con goce de sueldo; d) Que se presenta el proyecto del Instructivo para el Manejo de Tarjeta de Crédito Empresarial, a favor de la Caja, para su consideración y 13 14 aprobación. El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar el Instructivo de la siguiente manera: 15 INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE TARJETA DE CREDITO.- CAJA MUTUAL DEL ABOGADO DE EL SALVADOR.- CRITERIO LEGAL. Con base en el artículo 16 letra 16 "c", de la Ley de Creación de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador y con el fin de agilizar 17 18 la gestión administrativa de la Institución, según Acta CD 37/2016 de fecha 07 de septiembre de 19 2016, ACUERDA: Aprobar el Instructivo para el Manejo de Tarjeta de Crédito Empresarial de 20 la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, en adelante CAMUDASAL, así: FINALIDAD. Este 21 instructivo tiene como finalidad regular las compras de bienes y servicios necesarios para el buen 22 funcionamiento de CAMUDASAL, con tarjetas de crédito. En ese sentido se ha adquirido una 23 tarjeta de crédito empresarial del Banco Davivienda, con un límite total de Cinco Mil Dólares 24 de los Estados Unidos de América, distribuido en tres tarjetas adicionales.- ASIGNACIÓN. Las 25 tarjetas de crédito adicionales serán asignadas al Presidente y Vicepresidente del Consejo 26 Directivo con un límite cada uno de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América y Secretaria de Gerencia con un límite de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América, 27 28 quienes serán responsables de documentar en forma apropiada la compra del bien o pago de 29 servicios, en caso que el pago del servicio se haga a una persona natural deberá de retener el diez por ciento de Impuesto sobre la Renta. Asimismo, será responsable de entregar la factura de 30 consumidor final.- USOS DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO. El monto máximo de compra por 31

1 cada tarjeta, será el monto autorizado para cada una.- Las tarjetas de crédito serán utilizadas 2 para los conceptos siguientes: 1.- Compra de bebidas, artículos de limpieza, productos desechables, abarrotes y productos en general. 2.- Pago de servicio de atención médica y otros 3 4 servicios previa autorización del Consejo Directivo. 3.- Compra de alimentos. 4.- Pago de 5 publicaciones en cualquier medio de comunicación. 5.- Compras de alimentos y artículos generales por la realización de eventos organizados por CAMUDASAL. 6.- Compra de 6 7 mobiliario y equipo, previa autorización del Concejo Directivo. 7.-Cualquier otra compra de bien 8 o servicio que el Consejo Directivo autorice.- INFORME DE GASTOS. Tesorería emitirá un 9 informe al Consejo Directivo, por lo menos cada tres meses, el cual contendrá nombre de la persona que realizó la compra, número de tarjeta, fecha de la compra o adquisición del servicio, 10 concepto y valor.- FORMA DE DOCUMENTAR LA COMPRAS. Todas las compras realizadas 11 12 por medio de la Tarjeta de Crédito Empresarial, deberá exigirse la emisión de factura de 13 consumidor final, debidamente autorizadas por el Ministerio de Hacienda, a nombre de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador.- LIQUIDACION DE GASTOS Y PAGO DE TARJETA. 14 15 Tesorería será la responsable del pago de las tarjetas de crédito, antes de su vencimiento, para lo cual deberá de anexar las facturas de consumidor final, estados de cuenta de las tarjetas de crédito 16 y posteriormente deberá de obtener el visto bueno del Jefe de la Unidad Financiera y luego 17 18 solicitar autorización a gerencia para su pago.- PROHIBICIONES. Se prohíbe utilizar la tarjeta 19 de crédito para el pago de bienes o servicios personales. VIGENCIA. El presente instructivo 20 entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación del Consejo Directivo; e) Que mediante 21 memorándum de fecha once de septiembre del presente año, el Jefe de la Unidad Financiera, 22 Licenciado , solicita autorización de Reprogramación Financiera para el 23 cierre contable al mes de septiembre de dos mil dieciocho, por el monto de Ciento Treinta y Tres 24 Mil Ciento Setenta y Cuatro punto Cuarenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América. 25 El Consejo Directivo, ACUERDA: autorizar la reprogramación solicitada, conforme al detalle 26 siguiente: Ingresos: Nombre de la Cuenta: Contribuciones Laborales: Ciento Seis Mil Trescientos Siete punto Cincuenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América; Intereses de Prestamos 27 28 a personas naturales: Ocho Mil Ciento Noventa y Nueve punto Noventa y Ocho Dólares de los 29 Estados Unidos de América; Intereses por mora en amortización de préstamos: Sesenta y Seis punto Veintiséis Dólares de los Estados Unidos de América; Rentabilidad de Cuentas Bancarias: 30 31 Ochocientos Treinta y Siete punto Cero Nueve Dólares de los Estados Unidos de América;

1 Ingresos Diversos: Ciento Cincuenta y Nueve punto Quince Dólares de los Estados Unidos de 2 América.- Venta de Terrenos: Diecisiete Mil Seiscientos Cuatro punto Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América.- Egresos: Multas y Costas Judiciales: Sesenta y Ocho punto Treinta 3 4 y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América; Impuestos, Tasas y Derechos Diversos: 5 Dieciocho punto Veinte Dólares de los Estados Unidos de América; Beneficios Adicionales: Ciento Noventa y Nueve punto Treinta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América; 6 7 Productos Alimenticios para personas: Trescientos Cuarenta y Seis punto Cincuenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América; Servicios de Correo: Diecisiete punto Cincuenta 8 9 Dólares de los Estados Unidos de América; Servicio de Energía Eléctrica: Trescientos Veintiuno punto Sesenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América; Servicio de Telecomunicaciones: 10 Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis punto Treinta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de 11 12 América; Depósitos a Plazo: Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América; Servicio de 13 Agua: Tres punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América; Combustibles y 14 Lubricantes: Doscientos Cuarenta y Siete punto Cincuenta y Nueve Dólares de los Estados 15 Unidos de América; Materiales informáticos: Quinientos Ochenta y Siete punto Ochenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América; Herramientas, repuestos y accesorios: Siete punto 16 Treinta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América; Servicios Generales y Arrendamientos 17 18 Diversos: Veintitrés Dólares de los Estados Unidos de América; Servicios médicos: Noventa 19 Dólares de los Estados de América; Servicio de Contabilidad y Auditoría: Quinientos Dólares de 20 os Estados Unidos de América; Consultoría, Estudios e Investigaciones: Un Mil Ciento Diez 21 Dólares de los Estados Unidos de América.- Total Ingresos y Egresos: Ciento Treinta y Tres Mil 22 Ciento Setenta y Cuatro punto Cuarenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, f) Que 23 mediante memorándum de fecha once de octubre del presente año, el Licenciado , Jefe de la Unidad Financiera, remite el Estado de Situación Financiera y el Estado de 24 25 Resultados de la Caja, al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho para su conocimiento. El Consejo Directivo ACUERDA: que se remita el estado de Situación Financiera y el Estado de 26 Resultados de la Caja, a revisión de auditor externo, para que emita opinión; g) Que mediante 27 28 memorándum de fecha once de los corrientes, se informa que el cierre contable correspondiente 29 al mes de septiembre, fue presentado en el Ministerio de Hacienda el día lunes diez de octubre del presente año. El Consejo Directivo toma nota. VI.- INFORMES DEL COMITÉ DE 30 31 COMPRAS E INVERSIONES. El Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, en representación del

1	Comité de Compras e Inversiones, informa:	que se tienen a la vista las cotizaciones recopiladas
2	para la compra de un disco duro, necesario para la reparación de la computadora que utiliza la	
3	auditora interna, ya que el que tiene actualmente está dañado y se corre el riesgo de perder la	
4	información. Las cotizaciones presentadas son de las empresas R.G. Nieto, PC Service y	
5	Ultracom Center. El Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar la compra de un disco duro de un	
6	TB por el precio total de Setenta y Cinco punto Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de	
7	América, IVA incluido a R.G. Nieto. VII VARIOS. a) El Licenciado Wilfredo Estrada	
8	Monterrosa, expresa que a la fecha no se tiene ningún informe sobre la situación de la denuncia	
9	contra la Caja, en la Fiscalía General de la República, habiendo transcurrido ya un tiempo	
10	prudencial del incidente. El Consejo Directivo ACUERDA: Que el Doctor Luis Arturo Zaldívar	
11	Romero, en compañía del Licenciado	, se presenten en la Secretaria
12	General de la Fiscalía, para indagar sobre el estado de dicha denuncia. b) Que la Unidad	
13	Financiero Contable presenta las disponibilidades bancarias a esta fecha. El Consejo Directivo,	
14	toma nota No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye esta acta, la cual	
15	firmamos.	
16		
17		
18	Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero	Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda
19	Director Presidente.	Director Vicepresidente.
20		
21		
22	Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña	Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto
23	Director Secretario	Directora Propietaria.
24		
25		
26	Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa	Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez
27	Director Propietario.	Director Suplente.
28		
29		
30	Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez	
31	Director Suplente	